ACTA N° 2 2015
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 2 de marzo de 2015, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, en representación de la Ministra de Desarrollo Social; el Asesor Jurídico de la Subsecretaría General de Gobierno, señor Hernán Hernández, en representación del Subsecretario General de Gobierno, señor Rodolfo Baier; la Gerente de la Cámara Chilena de la Construcción Social, señora Patricia Aranda, en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio, señor Andrés de Santa Cruz; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones señora Beatriz Heins; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones señora Consuelo Moreno; la Consejera Suplente señora María Francisca Egaña, en representación del Consejero Titular Señor Leonardo Moreno; el Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, Tomás Marín, Encargado del Departamento de Sociedad Civil, Andrea Leonhardt, María José Saavedra y Nicolás del Solar profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

En consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:00 horas.

Los temas a tratar en la sesión de Consejo, son los siguientes:

- Registro de Donatarios: instituciones postulantes
- Banco de Proyectos: iniciativas postulantes
- Norma de Participación Ciudadana
- Funcionamiento Consejo
- Visitas de seguimiento marzo 2015
- Otros:
    - Solicitudes Especiales

1. Registro de Donatarios

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Donatarios:

1. Fundación Sonrisas
2. Fundación Teautismo Antofagasta
3. SINERGIA Fundación Marianista
4. Fundación Vi-Da
5. Asesorías Educacionales Panal
6. Fundación Cooperadores y Amigos del Reino de Bélgica
7. Corporación Empresarial para el Desarrollo de Til-Til
8. Fundación Camino Seguro
9. Fundación País Digital

Se precisa que del análisis de los antecedentes acompañados por las instituciones se aprecia que fueron presentadas memorias de actividades del año 2013, que no corresponde al año inmediatamente anterior, pero que dan cuenta efectiva de acciones destinadas a personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad. Así las cosas, y habida consideración de la obligación de las instituciones de presentar una memoria correspondiente al año 2014 durante el mes de marzo ante el Ministerio de Justicia, el Consejo en uso de sus atribuciones estimó como válidos los antecedentes presentados y sometió a evaluación las instituciones que se encontraban en la situación descrita.

De la misma forma, se deja constancia que la Consejera Consuelo Moreno se incorpora a la Sesión del Consejo con posterioridad a la revisión de las solicitudes de las instituciones: Fundación Sonrisas, Fundación Teautismo de Antofagasta, Sinergia Fundación Marianista y Fundación Vi-Da. Así también, por solicitud de la misma, se deja constancia que la Consejera informa al Consejo de su renuncia voluntaria a la Corporación de Organizaciones Solidarias, con lo cual ya no aplica su obligación de inhabilidad respecto de las instituciones asociadas a dicha Corporación.

Tras el análisis de los antecedentes presentados por las instituciones: Asesorías Educacionales Panal, Fundación Cooperadores y Amigos del Reino de Bélgica, y Corporación Empresarial para el Desarrollo de Til-Til, el Consejo da cuenta que no es posible apreciar en los estatutos de las instituciones, que aquellas tengan por objeto el trabajo destinado a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad. De esta manera el Consejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerda rechazar las solicitudes y sugerir a cada una de las instituciones la modificación de sus actuales estatutos, a fin de subsanar la situación descrita y dar cumplimiento a la Ley 19.885, en especial a lo dispuesto en el artículo 2 inciso 1°, y remitir los estatutos modificados a la Secretaría Técnica a objeto de que su postulación pueda ser revisado nuevamente.

En relación a la Fundación Camino Seguro, el Consejo da cuenta que no es posible apreciar en la memoria presentada por la institución señales claras y explícitas de trabajo destinado a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad. De esta manera el Consejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerdan rechazar la solicitud y sugerir la complementación de su memoria en donde se dé cuenta del efectivo trabajo destinado a las personas que la ley 19.885 exige para las donaciones con fines sociales.

Respecto a la solicitud presentada por la Fundación País Digital, el Consejo concuerda que no es posible apreciar ni en los estatutos ni en la memoria presentada, que el objeto y las actividades de la institución sean destinadas a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, por lo que acuerda rechazar la solicitud y sugerir la modificación de sus estatutos y la complementación de la información de su memoria en donde se dé cuenta del efectivo trabajo destinado a las personas que la ley 19.885 exige para las donaciones con fines sociales.

Se presenta ante el Consejo, los nuevos antecedentes entregados por la institución ONG La Barra, cuya solicitud original se analizó en la sesión del 1 de septiembre de 2014. En esa oportunidad se verificó que la institución no cumplía con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, toda vez que su memoria no señalaba de manera explícita el trabajo destinado a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad. Los nuevos antecedentes presentados por la institución permiten visualizar las labores con personas de escasos recursos, y por tanto se aprueba por la unanimidad de los integrantes del Consejo presentes la incorporación de la institución al Registro de Donatarios.

Por último, tras el análisis de los antecedentes presentados por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad por los miembros presentes, dejando constancia de la ausencia de la Consejera Consuelo Moreno, incorporar al Registro de Donatarios a las siguientes instituciones:

1. Fundación Sonrisas
2. Fundación Teautismo Antofagasta

3. Sinergia Fundación Marianista
4. Fundación Vi-Da

2. Banco de Proyectos

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

N°	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Fundación Junto al Barrio	Fortalecimiento Organizacional en Ramaditas	$ 180.000.000	96
2	Fundación Inspira	Programa de Habilitación de Áreas Verdes como Apoyo al Tratamiento de Salud en Hospital El Salvador (Etapa 3)	$ 90.185.228	95
3	Corporación CreceChile	Centro Integral, Sede Pudahuel.	$ 78.622.569	94
4	Corporación CreceChile	Centro Integral, Sede Maipú	$ 78.622.569	94
5	Corporación CreceChile	Centro Integral, Sede Colina	$ 78.622.569	92
6	Fundación Ascensus Mujer	Renueva y Renuévate	$42.960.178	92
7	Fundación Mi Parque	Escalera Buenaventura Argandoña, Coquimbo	$ 30.000.000	91
8	Fundación Licán	Beca Lican: Un Apoyo Económico y Social para Alumnos de Enseñanza Media	$ 24.300.000	90
9	Fundación Amigos de Jesús	Centro Diurno de Rehabilitación para NNJ y Adultos en Situación de Discapacidad	$ 66.112.371	85
10	Sociedad de Asistencia y Capacitación	Residencia Nuestra Señora De Fátima	$ 36.116.602	84

Respecto del proyecto "Fortalecimiento Organizacional en Ramaditas" presentado por la Fundación Junto al Barrio, el Consejo acuerda solicitar, por medio de la Secretaría Técnica, mayores

antecedentes en relación a la implementación contemplada y los fundamentos del monto asociado a tal concepto. Además, se solicita complementar la descripción relativa a la ejecución del Plan de Barrio y el desarrollo de proyectos urbanos, a fin de lograr un mayor entendimiento de la iniciativa. Por otro lado, se solicita evidenciar el resultado concreto que se aportará a la comunidad, así como también la manera en que se coordinará con los diferentes entes del gobierno que intervienen actualmente en el sector donde se pretende implementar la iniciativa. Se deja constancia que las Consejeras Consuelo Moreno y Francisca Egaña votaron a favor de aprobar el proyecto.

En relación al proyecto "Programa de Habilitación de Áreas Verdes como Apoyo al Tratamiento de Salud en Hospital El Salvador (Etapa 3)", presentada por Fundación Inspira, el Consejo acordó aprobar la solicitud sujeto a la confirmación acerca de si la zona a intervenir con el proyecto no es de aquellas dependencias a concesionar al interior del Hospital El Salvador, de manera que se garantice la permanencia de la iniciativa en el tiempo. De esta forma, una vez acreditada la situación descrita, se entenderá aprobado el proyecto, remitiendo la Secretaría Técnica la certificación correspondiente.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de los siguientes proyectos en el Banco de Proyectos:

N°	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Corporación CreceChile	Centro Integral, Sede Pudahuel.	$ 78.622.569	94
2	Corporación CreceChile	Centro Integral, Sede Maipú	$ 78.622.569	94
3	Corporación CreceChile	Centro Integral, Sede Colina	$ 78.622.569	92
4	Fundación Ascensus Mujer	Renueva y Renuévate	$42.960.178	92
5	Fundación Mi Parque	Escalera Buenaventura Argandoña, Coquimbo	$ 30.000.000	91
6	Fundación Licán	Beca Lican: Un Apoyo Económico y Social para Alumnos de Enseñanza Media	$ 24.300.000	90
7	Fundación Amigos de Jesús	Centro Diurno de Rehabilitación para NNJ y Adultos en Situación de Discapacidad	$ 66.112.371	85
8	Sociedad de Asistencia y Capacitación	Residencia Nuestra Señora De Fátima	$ 36.116.602	84

3. Solicitudes Consejo

- Respuesta Urbanismo Social (entrega de cartas de apoyo).
- Fundación de Desarrollo Integral para Todas las Edades (entrega de cartas de apoyo y explicación de beneficiarios).

La Consejera Patricia Aranda, se retira de la sesión. Por esta razón, no estuvo presente en las votaciones que a continuación se señalan.

La Secretaria Técnica presentó la respuesta de la Fundación Urbanismo Social al requerimiento realizado por el Consejo, en su sesión del 19 de enero de 2015, para el proyecto "Desarrollo de espacios comunitario deportivo en Cerro Navia", postulado al banco de proyectos. En esa ocasión, se le solicitó remitir mayores antecedentes respecto a identificar la contraparte que recibirá el terreno en comodato que se señala y la vigencia que tendrá el mismo. Además, se requirió que se identificara la entidad que se hará cargo de la mantención futura de las canchas contempladas, acreditando dicho compromiso por quien se haga responsable.

Por su parte, la institución Fundación de Desarrollo Integral para Todas las Edades presentó los antecedentes pedidos por el Consejo en la sesión del 19 de enero de 2015. En dicha oportunidad, se solicitó determinar y justificar la cantidad promedio mensual de beneficiarios que tendrá el proyecto, así como señalar si existe una planificación respecto a la gestión de recursos con el Servicio Nacional del Adulto Mayor para la ejecución del Proyecto. Adicionalmente, se requirió remitir cartas de las Municipalidades de Quinta Normal, Lo Prado y Cerro Navia en donde se manifieste el compromiso del organismo con la iniciativa presentada.

Ambas instituciones cumplen íntegramente con lo solicitado por el Consejo siendo, en consecuencia, aprobada la incorporación de los proyecto al Banco de Proyectos, según se indica a continuación:

N°	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Fundación Urbanismo Social	Desarrollo de espacios comunitario deportivo en Cerro Navia	$ 200.680.000	83
2	Fundación para el Desarrollo Integral para Todas las Edades, FUNDITE	Centro Día para el Desarrollo de las Personas Mayores en la Zona Occidente de la Región Metropolitana, CEDAM	$ 296.560.000	78

4. Norma de Participación Ciudadana

Se presenta ante el Consejo la actualización de la Norma de Participación Ciudadana del Ministerio de Desarrollo Social, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.500 y el Instructivo Presidencial dictado al efecto en agosto 2014.

Se señala, además, que dentro de las características particulares del instrumento se contempla la conformación del Consejo de la Sociedad Civil, que se integrará principalmente de miembros elegidos de los distintos Consejos de la Sociedad Civil de los servicios relacionados y por un integrante escogido del Consejo de Donaciones. De esta forma, se invita a los Consejeros a organizarse y materializar dicha elección a la brevedad.

Por otro lado, se comunica al Consejo la fecha en que se realizará la Cuenta Pública Participativa, señalando que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2015 entre las 9:00 a 13:00 en el Hotel San Francisco, invitándolos a participar de la actividad.

5. Funcionamiento del Consejo

Se informa al Consejo que las Bases de Postulación al Banco de Proyectos se encuentran en tramitación, y que será sancionado el acto administrativo dentro de los próximos días, comprometiendo la Secretaría Técnica su remisión a los Consejeros cuando ello ocurra.

Por otro lado, el Manual de Funcionamiento del Consejo de Donaciones tuvo modificaciones luego de incorporar el procedimiento aprobado por el Consejo respecto a las solicitudes que se presenten de la exención prevista en el artículo 1 n°1 de la Ley 19.885. Así, existiendo acuerdo en todos sus puntos, se sancionará el respectivo acto administrativo, comprometiendo la Secretaría Técnica su remisión a los Consejeros cuando ello ocurra.

6. Calendarización enero 2015 visitas de seguimiento

Se informa al Consejo la calendarización de las visitas de seguimiento a los proyectos aprobados. En particular se visitarán el proyecto "Apadrinamiento de 470 niños en alto riesgo social de La Pintana" de la Fundación PRODENI el día martes 10 de marzo. Será también visitado el proyecto "Ampliación y remodelación nueva casa DEBRA" de la Fundación DEBRA, el día miércoles 18 de marzo. Por su parte, se visitará el proyecto "Reforzamiento de las acciones destinadas a la superación de la pobreza de sectores vulnerables de la RM, restructuración y modernización de la administración central de la institución" de la institución Fundación Cristo Vive, la semana del 23 al 27 de marzo. Todos los proyectos pertenecen a la Región Metropolitana. Se extiende la invitación a los Consejeros y Consejeras para asistir a las visitas presentadas.

7. Solicitudes Especiales

- Solicitud de Exención a director para realizar una donación, Fundación Ruperto Lecaros Izquierdo.
- Solicitud de Exención a director para realizar una donación, Fundación Educacional Crecer con Todos.

Se expone ante el Consejo la presentación de la fundación Ruperto Lecaros Izquierdo, en donde se solicita la exención de la prohibición prevista en el artículo 1 n°1 de la Ley 19.885, para recibir donaciones de parte de uno de sus Directores. Habiéndose cumplido los requisitos, el Consejo aprueba la solicitud.

Se presenta ante el Consejo la solicitud de la Fundación Educacional Crecer con Todos, en donde se pide al Consejo la exención de la prohibición prevista en el artículo 1 n°1 de la Ley 19.885, para su recibir donaciones de parte de su Directora Ejecutiva. El Consejo, del análisis de la información aportada, determina rechazar la solicitud.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:30 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	

Hernán Hernandez Asesor Jurídico Subsecretaría General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Patricia Aranda Gerente Cámara Chilena de la Construcción Social	PP
Consuelo Moreno Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	PP
Beatriz Heins Servicio Evangélico para el Desarrollo Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	P.P.
Francisca Egaña Fundación para la Superación de la Pobreza Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
René Reyes Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putaendo Consejero Titular Representante de Organizaciones Comunitarias	
Danae Mlynarz Secretaria Técnica Donaciones Sociales	DMM

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.